

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega en el Director General de Conservación de la Naturaleza la facultad de suscribir un acuerdo específico entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Agencia de Medio Ambiente para acciones de planificación y generación de infraestructuras en espacios naturales protegidos del interior.

Estando previsto la firma de un Acuerdo Específico entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Agencia de Medio Ambiente, para acciones de planificación y generación de infraestructuras para el desarrollo turístico rural en Espacios Naturales

Protegidos del interior y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

HE RESUELTO

Delegar en D. Juan Garay Zabala, Director General de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, la facultad de suscribir el Acuerdo Específico de referencia, actuando como representante de la Agencia de Medio Ambiente en dicho acto.

Sevilla, 23 de mayo de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y OCHO DE MADRID**

EDICTO. (PP. 821/91).

Doña Angeles Sierra Fernández Vitorio; Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Núm. 38 de Madrid.

HAGO SABER :

Que en virtud de lo dispuesto por D. Braulio Molina Rodríguez; Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia Núm. 38 de Madrid en Juicio Ejecutivo núm. 532/90 y por proveído de fecha 24 de mayo de 1991, en referidos autos seguidos a instancia del Banco de Santander S.A. de Crédito representado por el Procurador Sr. Cesóreo Hidalgo Senen, contra los demandadas María Dolores Vinagre Benítez, y María Luisa y Dª Isabel López Rivera, sobre reclamación de la cantidad de 315.874 ptas, de principal más 100.000 ptas, presupuestadas en autos para gastos, costas e intereses sin perjuicio de posterior liquidación se ha acordado dirigir el presente a fin de que sin requerimiento previo se decreta el embargo de los siguientes:

1. Propiedad de Mª Luisa López Rivera: Vivienda señalada con el n° 1 tipo C sita en planta 5ª alta edificio n° 7 Calle Ayala de Málaga.
2. Propiedad de María Dolores Vinagre Benítez: Vivienda piso 7º señalado letra A planta 2ª del Bloque 2º en Calle Salitre s/n de Málaga, y
3. Propiedad de Isabel López Rivera: Vivienda piso letra E planta 4ª Bloque 2 C/ Salitre 13-D hoy 19-21 Málaga.

Todo ello suficiente para cubrir las cantidades antes referenciadas.

Igualmente se verifica la citación de remate de las demandadas conforme dispone art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil concediéndose el término de nueve días a las mismas para que se personen en autos y se apongan a la ejecución si les convinieren, apercibidas que de no verificarlo en mentado plazo serán declaradas en rebeldía.

Y para que así conste y sirva de cita de remate de las demandadas María Dolores Vinagre Benítez; María Luisa y Dª Isabel López Rivera, expido y firmo el presente para publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, veinticuatro de mayo de 1991. Doy fe.- La Secretaria.- VºBº.- El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y CINCO DE MADRID

EDICTO. (PP. 822/91).

Doña Margarita Vega de la Hueraga, Magistrada Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia Núm. 45 de los de Madrid, sito en Capitán Haya, 66, en el expediente de Juicio de Menor Cuantía núm. 1207/90 seguido a instancia del Procurador D. Víctor Requejo Calvo, en nombre y representación de D.I.C.L. España Internacional Computers S.A., contra Don Marcus Brighth, en ignorado paradero, he acordado se emplace a la parte demandada a fin de que, en el improrrogable plazo de diez días, comparezca en autos personándose en forma y verificándolo se le concederán diez días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expido el presente en Madrid a nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, La Magistrada Jueza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO (PP. 817/91)

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinte de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 574 de 1991, y a instancia de la entidad Inversión Hogar S.A. (I.H.S.A.) domiciliada en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro número trece, y sucursales, agencias o representaciones en Sevilla, Plaza Nueva núm. 13; Cádiz, Poeta Nieto núm. 1; Huelva, Plaza del Punto núm. 1, y Estepona (Málaga) Avenida de Juan Carlos I sin número, mediante el cual solicita ser declarada en estado legal de suspensión de pagos.

Y para su publicación en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Andalucía se expide el presente.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario.

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

Expte. núm.: 07/018
 Denominación: B.T.F. (Bruselas). Jato (Tokio)
 Sistema de adjudicación: Directa
 Empresa adjudicataria: Viajes Bonanza, S.A.
 Importe de adjudicación: Siete millones quinientas ochenta y tres mil pesetas. (7.583.000)
 Fecha de Adjudicación: 20 de marzo de 1991

Sevilla, 6 de junio de 1991.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación de siete contratos de concurso y adjudicación directa que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Expte. núm.: 2/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Diseño, confección y suministro de 2.000 ejemplares de catálogos de bienes homologados.
 Sistema de adjudicación: Concurso
 Empresa adjudicataria: Agrupación de Empresas Lagomark sur, S.A. Gráficas Portela, S.L.
 Importe adjudicación: 24.844.938 ptas.
 Fecha de adjudicación: 14 de febrero de 1991

2. Expte. núm.: 11/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Servicio de vigilancia en fábrica de cementos sita en Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
 Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Pedro V. Vaño Bueno (VISUR).
 Importe de adjudicación: 8.842.176 ptas.
 Fecha de adjudicación: 20 de marzo de 1991

3. Expte. núm.: 16/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Servicio de dos helicópteros para actuación en situaciones de urgencia y Protección Civil para la Junta de Andalucía.
 Sistema de adjudicación: Concurso
 Empresa adjudicataria: Helicópteros del Sureste, S.A.
 Importe de adjudicación: 272.728.460 ptas.
 Fecha de adjudicación: 16 de abril de 1991

4. Expte. núm.: 17/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Servicio de Limpieza en Avda. República Argentina núm. 23, planta 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª.
 Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Mantenimientos Especiales Rubens, S.A.
 Importe de adjudicación: 7.365.268 ptas.
 Fecha de adjudicación: 15 de abril de 1991

5. Expte. núm.: 18/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Servicio de Limpieza en Avda. República Argentina núm. 25, plantas 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª.
 Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Serlimán, S.A.
 Importe de adjudicación: 6.633.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 16 de abril de 1991

6. Expte. núm.: 19/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Servicio de Limpieza en Avda. República Argentina núm. 21-B, planta baja, 1ª y 2ª y 1ª planta de Avda. República Argentina núm. 23.
 Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Euroлимп. S.A.
 Importe de adjudicación: 9.396.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 15 de abril de 1991

7. Expte. núm.: 21/91
 Denominación.: Asistencia Técnica: Servicio de Limpieza en Avda. República Argentina núm. 21-B, 3 Planta, núm. 23, 2ª y 3ª planta y núm. 25, 2ª y 3ª planta
 Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Euroлимп, S.A.

Importe de adjudicación: 8.190.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 15 de abril de 1991

Sevilla, 12 de junio de 1991.— El Director General, Ildelfonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 21 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y o los efectos determinadas en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Asistencia Técnica: «Diseño, Planificación, Desarrollo, Ejecución y Control de la Campaña de Divulgación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1991»
 Procedimiento: Concurso
 Empresa adjudicataria: Expansa, S.A.
 Fecha de adjudicación: 5 de abril de 1991
 Importe de la adjudicación: Cuarenta y nueve millones quinientas ochenta y nueve mil ochocientos una peseta (49.589.801 ptas.).

Sevilla, 21 de junio de 1991.— El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de mayo de 1991, por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelos-tipos, para la contratación de asistencia técnica mediante los sistemas de concurso público y contratación directa. (BOJA núm 51, de 25.6.91).

Advertidos errores por omisión, en la publicación de la citada Orden, se transcriben a continuación las oportunos rectificaciones:

Página 4.927, 2ª columna, las líneas 46, 47 y 48, deberán ser sustituidas por la siguiente:

«Primero: Apróbar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelos tipo, para la contratación de asistencia técnica mediante concurso público y contratación directa, que se adjuntan como anexos I y II a este Orden».

Sevilla, 27 de junio de 1991

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 849/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Trámite de Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.673/2111
 Título: Nuevo depósito y mejora de abastecimiento al núcleo de Algarrobo. Málaga.
 Presupuesto de contrata: 52.994.229 pesetas.
 Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
 Clasificación requerida: Grupa E, Subgrupo 1, Categoría el.
 Fianza provisional: 1.059.885 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.